REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

41ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 102

2) **Asistencia** 103

3) **Asuntos entrados** 103

4) **Solicitud de licencia** 104

- La formula el señor Senador Gandini del 13 de setiembre al 4 de octubre.

- Concedida.

5) **Integración del Cuerpo** 104

- Los señores Zanoniani y Sienra Roosen comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- A partir del 13 de setiembre queda convocado el señor Hualde.

Páginas

6) **Cuarto intermedio** 104

- Lo solicita el señor Senador Heber, en nombre del Partido Nacional, hasta después que finalice la sesión de la Asamblea General.

7) **Solución habitacional para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas y Policial** 105

- Manifestaciones del señor Senador Garat.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Garat, enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Defensa Nacional e Interior, a los Comandos de las Fuerzas Armadas y a las Cooperativas de las Fuerzas Armadas y Policial.

8) **Centro de alta tecnología en madera** 106

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Heber, enviar la versión taquigráfica de sus palabras al CODICEN, al Consejo de UTU y a la Oficina Representativa del Banco Interamericano de Desarrollo.

9) Declaración política del Frente Amplio 107

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

10) Doctor Martín Aguirre. Su deceso 115

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Se resuelve enviar la versión taquigráfica de todo lo expresado en Sala al Directorio del Partido Nacional, al diario "El País" y a su familia y hacer un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

11) Se levanta la sesión 118

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de setiembre de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 11, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que los funcionarios que ocupan cargos de gobierno de carácter político, de particular confianza y de especial jerarquía deberán presentar una declaración jurada de patrimonio, de ingresos y de bienes de uso en forma habitual o a cualquier título.

(Carp. N° 256/95 - Rep. N° 245/96. Anexos I, II, III y IV)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2°) Por el que se regula el funcionamiento de las guarderías infantiles.

(Carp. N° 298/95 - Rep. N° 270/96. Anexos I y II)

3°) Por el que se concede pensión graciable a las señoras Olga Banegas, María Luisa Balbi, Nelly Gubitosi, Nilda Gubitosi y al señor Wilfredo Toamarán.

(Carp. N° 439/96 - Rep. N° 275/96)

4°) Por el que se designa con el nombre de Brigadier General (Av.) Tydeo Larre Borges al aeropuerto de la ciudad de Paysandú.

(Carp. N° 501/96 - Rep. N° 271/96)

5°) Por el que se deroga el artículo 685 de la Ley N° 16.170 y en su lugar se restablece la vigencia del artículo 400 de la Ley N° 15.982.

(Carp. N° 450/96 - Rep. N° 281/96)

6°) Por el que se aprueba el Acuerdo de Promoción y Protección recíproca de las Inversiones suscrito entre nuestro país y la República Francesa.

(Carp. N° 234/95 - Rep. N° 228/96)

7°) Por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales sobre Derecho Internacional Privado.

(Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96. Anexo I)

8°) Por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.

(Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96. Anexo II)

9°) Discusión particular del proyecto de resolución por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay.

(Carp. N° 515/96 - Rep. N° 282/96)

10) Informe de la Comisión de Transporte y Obras Públicas relacionado con la situación del transporte carretero.

(Carp. N° 413/96 - Rep. N° 257/96)

11) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 16 de setiembre de 1996).

(Carp. N° 460/96 - Rep. N° 274/96)

12) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para:

exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 29 de setiembre de 1996).

exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 2 de octubre de 1996). (Carp. Nº 475/96 - Rep. Nº 278/96).

exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 30 de octubre de 1996). (Carp. Nº 494/96 - Rep. Nº 280/96).

exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 17 de octubre de 1996). (Carp. Nº 485/96 - Rep. Nº 279/96).

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Mario Farachio** Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores, **Antognazza, Astori, Bensión, Bertolini, Brezzo, Casartelli, Caviglia, Cid, Couriel, De Posadas, Fernández, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Segovia** y **Storace.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Batlle, Chiesa, Dalmás, Millor, Santoro** y **Virgili.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 1996.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por el que se tributan honores fúnebres de Ministro de Estado, a los restos mortales de la Dra. Alba Roballo.

Por la que se distribuye en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la partida dispuesta por el artículo 240 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Por el que se aprobó el Presupuesto Operativo del Ejercicio 1996, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionada con las deudas mantenidas con las firmas Impresora Polo Ltda., El País S.A., Diario El Telégrafo S.A., Sol S.R.L., Revista Rotaruguay y revista de Ingeniería,

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 30 de junio de 1995,

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionado con el Estado de Ejecución Presupuestal del período enero-setiembre de 1995.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se prorroga desde el 1º de abril de 1996, y hasta el 30 de junio de 1997, la entrada en vigencia del Decreto-Ley Nº 15.514 de 29 de diciembre de 1983.

Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa sobre la Colaboración en la Esfera de la Educación, la Cultura y la Ciencia.

Por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Regimiento de Caballería Nº 7 del Ejército Nacional, para concurrir a la ciudad de Yaguarón a efectos de participar en un desfile cívico militar.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite la información solicitada por el señor Senador Luis Alberto Heber referida al Instituto Nacional de Colonización.

-Oportunamente le fue entregada al señor Senador Luis Alberto Heber.

La Cámara de Representantes remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou referente a las remuneraciones que por todo concepto perciben los señores Representantes.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Helios Sarthou.

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Profesor Alfredo Traversoni" al Complejo Educativo Barrio Nuevo París-Jardín de Infantes, Escuela Primaria y Liceo Nº 51 del departamento de Montevideo.

-Téngase presente.

El señor Representante Nacional Juan Adolfo Singer en su calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano remite nota adjuntando la exposición efectuada en la X Cumbre del Grupo de Río.

-Repártase."

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Gandini solicita licencia del 13 de setiembre al 4 de octubre."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito autorización del Cuerpo para hacer uso de licencia amparado en la Ley Nº 16.465, Art. 1º, Lit. C., desde el próximo día 13 de setiembre hasta el 4 de octubre inclusive, dado que deberé participar de la 96a. Conferencia Interparlamentaria a realizarse en Beijing, China que se desarrollará entre los días 16 y 21 del corriente.

Luego viajaré a Brighton, invitado por la Fundación F. Naumann para participar del Foro Político del Partido Liberal Demócrata a realizarse entre el 22 y 29 del corriente, continuando con diversas actividades políticas en Madrid.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Gandini. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de dos notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Rodolfo Zanoniani y Rodolfo Sienra Roosen comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Léanse.

(Se leen:)

"Paysandú, 11 de setiembre de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

Habiendo sido convocado para suplir al Senador Don Jorge Gandini comunico a Ud. que por esta única vez renuncio al ejercicio de la titularidad.

Dr. Rodolfo Zanoniani."

"Montevideo, 11 de setiembre de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar la Cámara de Senadores, vengo a comunicar que renuncio por esta única vez a dicha convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

Rodolfo Sienra Roosen."

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda convocado, a partir del 13 del corriente mes, el señor Hualde.

6) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Es, simplemente, para solicitar, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, un cuarto intermedio hasta que finalice la sesión de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta que finalice la Asamblea General.

(Así se hace. Es la hora 16 y 12 minutos)

(Vueltos a Sala)

7) SOLUCION HABITACIONAL PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 59 minutos)

-El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: todo el personal de las Fuerzas Armadas y Policial -en especial el subalterno- viene padeciendo un grave descaecimiento en sus remuneraciones, lo que se traduce en un empobrecimiento generalizado de la vida en las familias de los mismos y el deterioro moral y social correspondiente. Se dirá que esto sucede a los servidores de las Fuerzas Armadas y Policiales y que ocurre de igual forma y gravedad con otros servidores públicos y sus familiares; eso es así, pero no debe escapar la importancia que reviste para la sociedad en general la frustración generalizada y el cuestionamiento sobre la valoración y alcance de la tarea de quienes tienen la responsabilidad de preservar y garantir la seguridad nacional.

Los cuerpos militares y policiales están organizados en base a una rígida disciplina de obediencia y planificación absoluta bajo los mandos correspondientes, a fin de cumplir eficientemente su cometido. Esa disciplina, obediencia y planificación se ven seriamente resentidas si el subalterno se halla sometido a preocupaciones que cuestionan su capacidad de vivir con decoro y dignidad para mantener a su familia y criar a sus hijos, desempeñando al mismo tiempo la difícil misión que cumple.

Por supuesto que siempre hemos apoyado que existan mejores ingresos para las Fuerzas Armadas y la Policía. Sin embargo, el Gobierno Nacional sostiene -y nosotros pensamos que así es- que lo elevado del gasto público no permite mayores aumentos para quienes integran las fuerzas de seguridad pública. Entendemos que si bien el Estado encuentra serias dificultades para disponer de mayores recursos para pagar mejor -como se debiera- a las Fuerzas Armadas y a la Policía, se pueden recorrer caminos que recuperen la dignidad de vida a dichos servidores.

La vivienda es parte esencial de la vida y organización de la familia en nuestro país y en cualquier lado. Por tanto, quien tenga solucionado el tema del techo donde cobijar a su familia, mejora sensiblemente su ingreso disponible. Los subalternos de las Fuerzas Armadas y Policiales, que son los servidores del Estado peor pagos, por sus remuneraciones no disponen de la capacidad suficiente para tener una vivienda decorosa. La gran mayoría de ellos deben vivir en zonas marginadas donde se va deteriorando, inevitablemente, la organización familiar, perdiendo perfil los valores éticos que deben primar en la seguridad nacional, que son premisas de la función que cumplen.

Cuando se van desdibujando los valores fundamentales que deben regir la vida de los hombres, los demás que son complementarios, tienden a desaparecer. En definitiva, de ser imposible mejorar los sueldos de soldados, marineros y policías, como aparentemente lo es, sería imprescindible que el Estado se preocupara en brindarles una solución para el tema de la vivienda, a fin de que posean una decorosa y digna, pues ésta constituye parte esencial de la vida de los hombres. Para esto no es necesaria una mayor disponibilidad presupuestal, porque los recursos y el marco legal existen, por lo que bien se podría organizar, con lo que se dispone, un plan de vivienda para el personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, que debería estar bien estructurado y administrado. En todo el país existen cantidad de viviendas vacías u ocupadas ilegalmente que podrían repararse rápidamente para tal fin. Consideramos que hay que darle un trámite rápido a las cooperativas de vivienda presentadas, o a presentarse, por integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales. Habría que pensar en una especie de MEVIR para estos funcionarios, que contaría con el valiosísimo apoyo que brinda la disciplinada organización militar y policial. No me cabe la menor duda que esto sería exitoso y daría la oportunidad de lograr la erradicación de la vivienda indecorosa para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas y Policiales. Así también se habrá dado un gran paso en la preservación de la seguridad pública.

Finalmente, propongo que en el ámbito de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se cree una oficina que se preocupe de planificar y resolver, especialmente y con prontitud, este tema, en la que puedan ser oídos representantes de los distintos Ministerios involucrados -me refiero a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior- así como los de las distintas organizaciones de las Fuerzas Armadas y Policiales, sus entidades sociales y cooperativas, y técnicos que contribuyan al éxito del plan de emergencia que proponemos.

Por su parte, el Parlamento estará expectante para colaborar, dentro de la órbita de su competencia, a fin de que se logre una buena solución para esta finalidad de darle viviendas a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Señor Presidente: dentro de los planes generales de viviendas, creemos que a esto hay que darle una prioridad absoluta. A mi entender no solamente está en juego la preocupación que, inclusive, existe en la Constitución en cuanto a que los habitantes de este país tengan una vivienda decorosa, sino la estructura y el desarrollo moral de quienes tienen el cometido de preservar nuestra integridad y seguridad nacional.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Defensa Nacional y del Interior, así como a los Comandos de las Fuerzas Armadas y a las organizaciones sociales y cooperativas de las Fuerzas Armadas y Policial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

8) CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA EN MADERA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: en el Período pasado, las autoridades de la enseñanza pública -más precisamente del CODICEN- habían logrado establecer, mediante un convenio con el BID, el apoyo a la enseñanza técnica del Uruguay, lo que se materializaría con la creación de seis Centros de Alta Tecnología, especializados en diversos subrubros del área agropecuaria. Entre ellos, se había proyectado un Centro de Alta Tecnología relativo a la hortifruticultura, otro a la lechería y uno relativo a la madera, que es precisamente al que queremos referirnos en el día de hoy.

Durante el Período pasado, las autoridades del BID enviaron una misión para estudiar este tema, que concluyó que el lugar más conveniente para llevar a cabo este Centro de Alta Tecnología en Madera sería el departamento de Rivera. En esa oportunidad se tuvo en cuenta que en dicha zona se encontraba la mayor inversión en materia forestal que tenía el país y, además, que era imprescindible preparar tecnológicamente a los estudiantes y, sobre todo, a los trabajadores que ya estaban empleando aserraderos recientemente instalados en el departamento de Rivera. La citada misión del BID recorrió varias zonas de los departamentos de Tacuarembó, Paysandú y Rivera para, finalmente elegir a este último, lo que fue recibido con mucha alegría por la población del lugar, que se sintió gratificada al constituirse en un centro de inversión tan necesario para generar tecnología y obreros altamente calificados.

Al finalizar el Período de mandato del anterior Gobierno, este proyecto estaba prácticamente instrumentado, restando simplemente solucionar algunos detalles burocráticos para llevarlo adelante. Una vez producido el cambio de autoridades de la enseñanza, esta inversión en Centros de Alta Tecnología -de los que me estoy refiriendo específicamente al relativo a la madera- fue ratificada en una misión que se entrevistó con el Presidente y asesores del BID. Sin embargo, a pesar de haber sido ratificado, el proyecto se está reestudiando totalmente.

Por supuesto, en mis palabras se refleja el corazón y la vinculación que históricamente he tenido con el departamento de Rivera, por lo que no soy objetivo. Pero no fui yo quien tuvo que definirlo; los técnicos de la misión del BID ya habían decidido que la inversión se llevaría a cabo en el departamento de Rivera y no sé por qué hay que reestudiar el tema. Reitero que el proyecto fue analizado por técnicos que vinieron de otros países, no por las autoridades nacionales de la enseñanza ni por especialistas uruguayos.

Lamentablemente este proyecto se está reviendo, lo que producirá una demora de más de un año en su concreción. Creemos que no hay motivo para frustrar la esperanza que un pueblo ya ha puesto en este centro de enseñanza -cuando, además, cada vez se está plantando más en nuestro país- simplemente por un replanteo del tema, que lo cuestiona. Los trabajadores del departamento de Rivera que están vinculados a la actividad de la madera y los que están haciendo inversiones de riesgo en ese departamento, están preocupados porque la realización del proyecto se sigue dilatando. Además, no solamente no se está implementando el Centro en el departamento de Rivera, sino en ninguna otra parte del país.

Creo que en materia de enseñanza pueden producirse cambios, pero siempre debe existir una suerte de continuidad en las acciones, más aun cuando ellas son positivas, como sucede en este caso.

Reitero que la selección fue hecha por técnicos objetivos, que vinieron desde otros países para seleccionar el lugar más adecuado y con la infraestructura necesaria para realizar este Centro. Tan es así, que se consiguió una donación particular de un campo ubicado a treinta kilómetros de la capital departamental, porque los técnicos del BID señalaron que la Escuela Agraria de Rivera estaba emplazada muy dentro de la ciudad y era conveniente que el Centro de Alta Tecnología se construyera a no menos de treinta kilómetros de un gran centro urbano, como lo es la ciudad de Rivera, que hoy en día es la que más crece por migración de población.

Levantamos nuestra voz preocupada al ver que no hay continuidad en los proyectos que le sirven al país y que ya eran necesarios ayer. El hecho de que se cuestione el estudio anterior porque no fue pensado por las actuales autoridades

de la enseñanza, me parece que no ayuda a que el país encuentre los mejores caminos para su propio desarrollo y se prepare para los desafíos que enfrentará en el futuro.

En consecuencia, protestamos por esta actitud del CODICEN y del Consejo de UTU que, a nuestro juicio, no tiene razones fundamentales para repensar este tema, lo que indudablemente llevará a que las esperanzas, donaciones y aportes de particulares del departamento de Rivera, queden frustrados en función de que en el día de mañana otra misión del BID o las propias autoridades de la enseñanza cambien el destino de este proyecto, que lógicamente, tenía que llevarse a cabo en el departamento de Rivera. Toda la población de esa ciudad está preocupada por este tema y hemos recibido la inquietud de los Ediles de todos los partidos políticos por la revisión de este estudio que -digo una vez más- fue llevado a cabo por técnicos objetivos que nada tenían que ver con la enseñanza.

Esta actitud de plantear la realización de un nuevo análisis, trunca la esperanza que todo un pueblo tenía de contar con un gran centro técnico para nuestros muchachos en el norte del país, lejos de la capital que hoy es tan mirada, mientras se olvidan las vivencias de la gente que habita en las fronteras.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al CODICEN, al Consejo de UTU y a la Oficina Representativa del Banco Interamericano de Desarrollo. Entendemos que, de alguna manera, tenemos que impulsar nuevamente estas cosas, para que sean una realidad para el mañana. Tal vez pequemos de ansiosos, pero la verdad es, señor Presidente, que lo que deseamos es que nuestros estudiantes aprendan para la vida real y no que discutan temas teóricos que, en definitiva, los aleja de lo sustancial a la hora de trabajar para ganarse el pan de cada día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) DECLARACION POLITICA DEL FRENTE AMPLIO

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Solicito la autorización del Senado a los efectos de realizar una declaración política en nombre del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para efectuar una declaración política no es necesaria la autorización del Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: como es de público conocimiento, en este año 1996 se han removido, por temas vinculados a denuncias sobre corrupción, algunas características del sistema político. A propósito de este tema, tenemos en el ámbito del Senado un juicio político a un Legislador del Frente Amplio, situación que está siendo analizada por la Comisión de Constitución y Legislación. Precisamente, en virtud de acontecimientos acaecidos en dicha Comisión en el día de ayer, como coordinador de la Bancada del Frente Amplio quiero efectuar la siguiente declaración.

"La Bancada de Senadores del Frente Amplio DECLARA:

1. - En la sesión del día de ayer, 10 de setiembre, los Senadores blancos y colorados de la Comisión de Constitución y Legislación, rechazaron el diligenciamiento de pruebas de testigos (declaraciones del señor Diputado Carlos Testoni, del señor Diputado Gonzalo Piana y del señor Walter Estellano) propuesta por la representación del Frente Amplio, comprometiendo ese rechazo el ejercicio pleno del derecho de defensa del Diputado Leonardo Nicolini y el respeto al principio constitucional del debido proceso.

La forma como los Legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado retacean garantías elementales en el mencionado procedimiento, nos confirma en la convicción de que este juicio político a un Legislador, que participó activamente en la investigación de casos de corrupción -que incluso hemos denunciado penalmente- significa en los hechos desviar la atención pública del tema principal, que es la averiguación acerca de si se produjeron o no esos graves episodios de corrupción. De este modo se procura que dicha atención y sus respectivos comentarios se centren en este episodio -tan insólito como improcedente- de búsqueda de una sanción política, contra quien ha sido uno de los denunciantes de actuaciones ilegales por parte de altos funcionarios gubernamentales.

2. - Que asimismo el trámite del juicio político se ha visto indebidamente afectado en la indispensable corrección de su desarrollo, por la utilización de calificativos denigrantes contra el señor Diputado Nicolini, proferidos en sesión de la Comisión por un Senador integrante de la misma perteneciente a la Bancada del Partido Colorado, cuya conducta se censura enérgicamente."

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia aclara que por tratarse de una declaración política, está en discusión.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: procuraré ser breve y manifestar de una sola vez mi pensamiento, a los efectos de no malgastar el tiempo de que dispone el Senado para estudiar temas más importantes.

Pese a que no he sido nombrado, evidentemente, por la amplificación que ha tenido la última parte de la declaración que acaba de leer el señor Senador Couriel, se ha referido a mi persona.

Las expresiones a que se ha hecho referencia las he pronunciado en la sesión del día 3 de setiembre, es decir, hace ocho días, y recién hoy, cuando se quiere trasmitir a la opinión del país la convicción de que blancos y colorados estamos conjurando para negar libertades y derechos, se las incluye en el tratamiento de este asunto.

Como dije, todo esto forma parte de la declaración que ha leído el señor Senador Couriel.

Señor Presidente: no soy hombre de retractarme cuando se me exige; sí lo soy cuando entiendo que he cometido un error o un exceso.

En el día de ayer, el señor Senador Sarthou planteó en la Comisión de Constitución y Legislación la necesidad de que me retractara de lo que había dicho en la sesión a que he hecho referencia. En esa oportunidad, me negué terminantemente y lo vuelvo a hacer ahora, por dos razones: en primer lugar, porque de no mediar las circunstancias a las que aludí recientemente, pienso que un hombre debe ser responsable de lo que dice y de lo que hace y, en segundo término, porque hubiera pensado de mí exactamente lo mismo que dije en la Comisión si, supuestamente, hubiese incurrido en el hecho que estábamos discutiendo.

Debo aclarar que no aludí a un hecho concreto -en la vida de las personas no me meto- sino que me referí a un hecho político hipotético, que parte de algunas afirmaciones que se hicieron en la Comisión de Constitución y Legislación. Ese día concurrieron a dicha sesión los peritos calígrafos doctor Oscar Rachetti y el Comisario Inspector Washington Curbelo, quienes habían informado a la Comisión de la Cámara de Representantes a propósito de la legitimidad o no de los faxes que habían sido objeto de cuestionamiento, indicando que eran falsos. Ratificaron el informe, contestaron todas las preguntas -más allá de que a la semana siguiente vinieron otros peritos calígrafos y técnicos- y nos dejaron con la convicción de que se trataba de un examen muy serio, así como de un dictamen técnico que, a mi entender -y creo que para la mayoría de los integrantes de la Comisión- era abrumador.

Cuando los peritos calígrafos estaban por retirarse -lo quiero decir con la mayor objetividad y respeto- también al propio señor Senador Korzeniak le habrían planteado dudas la veracidad e idoneidad con que ellos se habían manejado en Comisión. A propósito, leo muy brevemente un pasaje de la versión taquigráfica de la sesión en cuestión, donde sostiene: "Ahora bien, no descarto ninguna posibilidad sobre lo que haya ocurrido dentro del Palacio Legislativo, cosa que seguramente vamos a ver en el momento de la prueba. Así como hace un tiempo el señor Senador Posadas Montero no descartaba que le hubieran intervenido los teléfonos y que manipularan documentos de su despacho, tampoco yo descarto que eso haya sucedido. Me consta que las tres personas que entregaron al Diputado Nicolini los documentos, entre los cuales estaban estos dos, efectivamente lo hicieron. Lo que haya pasado después es algo que, repito, lo veremos en el momento de la prueba y hasta, de pronto, causa alguna sorpresa dentro del ámbito del Parlamento."

Esto quiere decir que si, en definitiva, se probaba que los documentos eran falsos, existía la posibilidad de que aquí, en el ámbito del Parlamento -así está expresado- hubiera sido el de la falsificación. Entonces, mi reacción y mi pregunta frente a esa hipótesis fue -como expresé anteriormente- la de decir, con los calificativos que utilicé, ¡qué falta de seriedad, si hubiera sido así, que me cargaran una computadora con un documento falso o que un ujier o cualquiera otra persona me lo colocara en el bolsillo!; ¡qué pensaría de mí el Senado si en una circunstancia parecida también yo desembarcara en este ámbito o en alguna Comisión un documento tachado de falso, como prueba, que antes no me preocupé de averiguar si era legítimo, para así distraer a la Comisión, al Cuerpo y, en definitiva, reírme del país!

Partíamos de la suposición planteada a partir de la intervención del señor Senador Korzeniak, de que hubiera ocurrido una circunstancia de esa naturaleza, y ese fue el hecho que califiqué. De eso no me retracto, señor Presidente. Insisto: lo hubiera pensado de mí mismo si hubiera traído al Senado un documento del que luego se me dijera era apócrifo y no hubiese tenido, como en mi deber, la preocupación de averiguar su origen y autenticidad. Concretamente a eso se refirió mi intervención.

Sabido es que soy un hombre vehemente, porque creo en las afirmaciones que realizo y en lo que siento. Reitero que no tengo la intención de retractarme; estaba juzgando una hipótesis y no la personalizaría, no solamente en el señor Representante Nicolini -si hubieran ocurrido las cosas como se plantearon, que podían haber sucedido- sino tampoco en mí mismo, otro Legislador o persona.

Por lo tanto, pienso que se está procediendo mal, porque si se quiere discutir en detalle lo que ha sido el trabajo de la Comisión, las oportunidades de prueba que se han dado, las distracciones a que ha querido ser sometida planteando temas colaterales que nada tienen que ver con el que se está analizando específicamente, que se plantee, pero que no se tome a quien habla como chivo expiatorio en una declaración, si lo que se pretende es juzgar la actitud de la Comisión. Si careciera de la mínima objetividad y respeto que debo tener al juzgar un hecho tan importante como éste, sería el primero -quería decirlo en el seno de este Cuerpo- en plantear en mi

bancada que no estoy habilitado para emitir un juicio final a propósito de este tema. Sin embargo, tengo la conciencia absolutamente tranquila de que, en el momento en que la Comisión tenga que votar, lo voy a hacer de acuerdo a mi leal saber y entender, sin ningún tipo de prejuicios ni presiones, y tratando de cumplir -como lo he hecho siempre- con la Constitución, la ley y con el honroso mandato que invisto en esta banca.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: me voy a referir exclusivamente a las imputaciones hechas por el señor Senador Couriel, en nombre del Frente Amplio, al Partido Nacional y, sobre todo, a quienes integramos la Comisión de Constitución y Legislación en representación de este partido.

Me parece que la declaración del Frente Amplio no es pertinente. El Senado, por ahora, a nivel de su Comisión de Constitución y Legislación está en el medio del trámite de un juicio político que, como todos sabemos, es de una gravedad enorme. Esta declaración produce -independientemente de cuál sea la intención que la motiva- una tergiversación de los parámetros, del ambiente que tiene que imperar en la consideración de un tema como es el del juicio político.

Por otra parte, esta declaración refleja lo que ha sido, no llamémosla táctica, pero sí la postura sistemática de por lo menos uno de los dos representantes del Frente Amplio en la Comisión de Constitución y Legislación.

Señalo que nada tiene que ver con la decisión adoptada con relación a ciertas solicitudes de probanza con una supuesta indefensión del acusado, por la sencilla razón de que no vé el quién las pidió. Esto es muy revelador de lo que ha sido, reitero, la conducta del Frente Amplio en la Comisión de Constitución y Legislación, que no ha sido la de integrantes de un órgano jurisdiccional, sino la de defensores del acusado. Políticamente podrá ser comprensible, pero no es la actitud que objetivamente corresponde a esta Comisión y así se revela, una vez más, en esta declaración.

El tema de la admisibilidad o no de determinada probanza es de resorte de la Comisión. Esta deliberó y resolvió en consecuencia, teniendo facultades para ello, y actuó con fundamento. Además, lo hizo con una enorme benignidad, porque sólo llegó a rechazar aquellas solicitudes de probanza que eran claramente ajenas al tema y evidenciaban una clara intencionalidad política. Todas las demás que se consideraron igualmente ajenas al tema también fueron aceptadas, reitero, en una demostración de gran benignidad.

Me parece que el tema no es la discusión de si ciertas probanzas estaban bien recibidas o bien rechazadas, sino la tergiversación que se está haciendo del instituto del juicio político. Por supuesto que el Senado es soberano y que el juicio político no tiene un procedimiento fijado. Pero existen precedentes que establecen determinados mecanismos, por lo que no es pertinente ni bueno que el Senado extemporáneamente termine manejando este tema, previo a que el mismo haya sido tratado por la Comisión y venido al Cuerpo con el informe correspondiente. Esto lo único que va a producir es el manoseo y la politización exorbitada del tema; quizás sea lo que se busca.

Quiero hacer referencia -tomándome la impertinencia de hablar en nombre de los Senadores del Partido Nacional que integramos la Comisión de Constitución y Legislación, que son el señor Senador Santoro, que no se encuentra presente y el señor Senador Mallo, que me perdonará esta actitud- a lo que ha sido la conducta de los tres senadores del Partido Nacional a lo largo del debate de este tema, lo cual no quiere decir que la misma sea diferente a la que adoptaron los señores Senadores del Partido Colorado, sino que simplemente hablo en nombre de la colectividad que integro. Desde el primer día manifestamos que no íbamos a hacer declaraciones públicas al respecto; hemos cumplido con esto y nos hemos dedicado al tema con la más absoluta objetividad o, si se quiere, con más benignidad de la que, probablemente, correspondería. Ahora voy a dar mi opinión personal -aunque no me sorprendería que el señor Senador Mallo coincidiera conmigo-: nosotros no vamos a entrar en este juego de politizar el tema prematuramente en el Senado. En este sentido, no cabe ningún tipo de imputaciones o enjuiciamientos a integrantes del Cuerpo por parte de otros señores Senadores o de sectores políticos. Este hecho no está previsto en el Reglamento ni en la Constitución de la República, salvo que el Frente Amplio quiera proponer en este momento mecanismos previstos en el artículo 115 de la Carta contra todos los integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional. Es decir que no vamos a entrar en el juego de politizar y exorbitar más de lo que se ha hecho, el episodio en relación con el señor Representante Nicolini, acusado en el Senado. Con referencia a ello, si bien el Reglamento no tiene previsión expresa en esta materia, no voy a añadir un elemento de fricción adicional llegando a cuestionar a la Mesa. Sin embargo, me permito disentir con el criterio laxo de la Presidencia, en cuanto a permitir estos exabruptos que tienen que ver con "zamparle" al Cuerpo declaraciones políticas sin ningún tipo de restricción reglamentaria, y más aun en un tema como éste. Es absolutamente inadmisible la posición del Frente Amplio en este tema, que está vulnerando una institución muy seria del país, como es el juicio político y, en consecuencia, termina poniendo en tela de juicio a una institución todavía más fundamental, como es el Senado. En los últimos dos años, ya han sucedido en el país este tipo de episodios reiteradamente. Se tendrá o no esa intención, pero que provoca ese tipo de efecto, es una realidad. Personalmente, integro la Comisión de Constitución y Legislación y he actuado hasta el día de hoy con una absoluta tranquilidad de conciencia; he aceptado todas las sugerencias que se han realizado, he aguantado horas de discursos de parte de algún señor Senador y no me voy a mover un ápice ni voy a admitir ningún tipo de cuestionamiento de integrante alguno del Senado. Voy a ve-

nir a este ámbito cuando la Comisión haya terminado y realizado el informe, a dar la posición de mi Partido, como corresponde.

Señor Presidente: considero que el Senado no debe tolerar este tipo de actitud, de la que sólo surge un grave perjuicio para las instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor Senador Posadas Montero está en absoluto derecho de cuestionar la actitud de la Mesa si entiende que la misma ha sido incorrecta. Sin embargo, ratifico mi criterio porque entiendo que, obviamente, las decisiones políticas son de responsabilidad de los partidos y no de la Mesa. Este tema fue acordado a través de este procedimiento en la reunión de coordinadores que realizamos justamente, en momentos previos a la sesión del día de hoy.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Lo que solicito es que, en el futuro, si alguien va a acordar algún tipo de manifestación sobre mi conducta, ya sea en una Comisión o en un Plenario, en todo caso, lo acuerden conmigo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, ninguno de los coordinadores, excepto el propio señor Senador Couriel, teníamos conocimiento del texto de la declaración. Quiere decir que, simplemente, se hablaba de una declaración de orden político. En este sentido, considero que el tema está terminado y si el señor Senador Posadas Montero quiere cuestionar la actitud de la Mesa, lo puede hacer libremente y, al respecto, como es natural y lógico, me someto a la decisión del Senado.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: me parece absolutamente lamentable la declaración de la Bancada de Senadores del Frente Amplio. En primer lugar, porque la considero totalmente agraviante para la mayoría de la Comisión, tanto para los integrantes del Partido Colorado como del Partido Nacional. En segundo término, creo que es agraviante hasta para los propios miembros que en la Comisión representan al Frente Amplio. Digo esto porque, realmente, debo pensar que algún Senador que representa al Frente Amplio en la Comisión y distorsiona hechos permanentemente a través de los medios de difusión, sin duda, ha llevado a la bancada de su partido una información absolutamente sesgada, que nada tiene que ver con lo que ha ocurrido desde el 8 de agosto en la Comisión. En esa fecha, la Comisión de Constitución y Legislación inició sus tareas en torno al juicio político, que no planteó ningún señor Senador sino que deriva de una acusación formulada por la Cámara de Representantes. Desde el primer día hemos escuchado, sin duda, con respeto, como se merecen todos los señores Senadores, pero también -y lo quiero decir muy francamente- con una gran paciencia, discusiones o, mejor dicho, planteos de un tono deliberadamente reiterativo, que le han impedido muchas veces a esta Comisión avanzar como es, sin duda, el deseo, al menos de la mayoría de sus integrantes, en un trámite en el que están en juego valores políticos y morales, cuya importancia es innecesario señalar. Algo por el estilo, señor Presidente, ocurrió cuando se trató la denominada Ley Cristal en la Comisión; basta remitirse a las 17 sesiones en las cuales estuvimos tratando ese asunto. En el tratamiento de este último tema no se tomaron versiones taquigráficas; pero en este del juicio político, como es natural, sí las hoy a partir del 8 de agosto, en todos y cada uno de los pasos dados por la Comisión y por su Presidente, en relación con el juicio planteado por la Cámara de Representantes al señor Diputado Nicolini.

Cuando uno observa -no la tenemos sobre nuestra banca- o trata de recordar el cúmulo de agravios incluidos en esta declaración de la Bancada de Senadores del Frente Amplio -o sea, de nueve integrantes de este Cuerpo- uno naturalmente no puede salir de su indignación. Yo no salgo de mi indignación, pero tampoco puedo ocultar mi sorpresa, no porque estas expresiones no las haya escuchado antes -porque, lamentablemente, las hemos escuchado y las hemos leído- pero es toda una bancada que parece solidarizarse con un estilo que, lamentablemente -cada hecho parece confirmarlo- apunta pura y exclusivamente a descalificar de antemano lo que pueda ser el resultado de la tarea de esta Comisión, en la cual el Frente Amplio no es mayoría, como si adivinaran, supieran, qué va a resultar al cabo de este juicio. Es decir, esta declaración de la Bancada de Senadores del Frente Amplio pretende, injustamente, en una forma agraviante, que yo rechazo en lo personal totalmente, descalificar, repito, la tarea de esta Comisión. Esto ha venido ocurriendo durante todo el trámite. No ha habido una correspondencia entre lo que ha ido sucediendo en la Comisión y lo que resulta de expresiones de alguno de sus miembros, que no es colorado ni blanco.

En el día de ayer prácticamente toda la sesión fue -lo digo con toda franqueza- una triste pérdida de tiempo, discutiendo, durante casi dos horas, en torno a cosas realmente inadmisibles. Entonces, se dice en la declaración del Frente Amplio que esto confirma la convicción -es decir, toda esta postura o este estado de ánimo, si esto se interpreta al pie de la letra de la declaración- confirma la impresión de los nueve Senadores del Frente Amplio aquí presentes, de que esta Comisión de Constitución y Legislación que también integro, de antemano adoptó, quién sabe donde y en qué forma, una actitud que naturalmente nada bueno va a significar para la historia de la actividad de este Senado. ¿Y por qué se dice eso? ¿En base a qué? ¿O es que no existen las versiones taquigráficas de la Comisión? ¿O es que unos estábamos realmente dentro de la Comisión y otros no estábamos formando parte de ella cuando se fueron adoptando distintas resoluciones?

Se dice que todo esto significa un desvío del tema principal, que sería la investigación de actos de corrupción de los cuales, según creo recordar de la declaración de la Bancada del Frente Amplio, el adalid sería el Diputado Nicolini. Yo pregunto: ¿qué está tratando en este momento la Comisión?

La Comisión está tratando una denuncia de la Cámara de Representantes, porque es su obligación, porque eso se lo impone la Constitución, porque somos nosotros, en el Senado, los que debemos hacerlo, nos guste o no, se respete o no la decisión que en definitiva se adopte -que, al final, no tiene por qué ser necesariamente la misma que decida la mayoría de la Comisión- y, sin embargo, se está creando de antemano toda una "mise en scène" que apunta a decir que a priori toda esta tarea que estamos tomando con tanta responsabilidad, nos ensucia las manos o es una tarea en la cual nuestras intenciones son retorcidas. Le digo a la Bancada del Frente Amplio que eso no se lo permito ni como Senador ni como hombre, ni dentro del Senado ni fuera de él, porque este es un acto, señor Presidente, de total cobardía, destinado no a nosotros -porque estas cosas no nos rozan- sino a ensuciar deliberadamente al sistema político del cual naturalmente en éste al final van a querer quedar al margen.

Señor Presidente: en la sesión del 29 de agosto esta Comisión tuvo que pronunciarse sobre tres puntos concretos que planteaba el escrito del señor Diputado Nicolini, al que se le dio naturalmente un plazo para que contestara la acusación de la Cámara de Representantes, porque nosotros todavía no hemos fallado; somos también nosotros de los que no nos hemos pronunciado sobre esa acusación, porque no ha llegado el momento de hacerlo y quizás porque tampoco hemos completado nuestras reflexiones. ¿Qué ocurrió el 29 de agosto? Que se votaron negativamente -porque pidió el señor Diputado Nicolini que se trataran antes de los demás aspectos de la cuestión- una recusación a todos los Senadores del Partido Nacional, una exigencia de completar el procedimiento que se sigue en el juicio político que se resolvió en la sesión del 8 de agosto y se pidió que se replanteara y analizara nuevamente, diciendo que no se había acordado nada, cosa que es absolutamente falsa, y que además se devolviera a la Cámara de Representantes la acusación, porque se entendía por el señor Diputado Nicolini -y, naturalmente, por los Senadores del Frente Amplio que integran esa Comisión- que existían vicios insanables -quién sabe cuáles, no los hemos advertido todavía; cuando vuelva el tema al Senado luego de que termine la labor de la Comisión hablaremos de eso- en el procedimiento seguido en la Cámara de Representantes.

En cuanto a la recusación a los señores Senadores del Partido Nacional, toda la Comisión, incluso los dos señores Senadores del Frente Amplio, consideraron que era improcedente recusar a los diez Senadores del Partido Nacional. ¡Claro! Hubo sí una habilidad jurídica consistente en decir que los once no, pero sí los tres que denunciaron ante la Justicia Penal al señor Diputado Nicolini en nombre del Partido Nacional, o sea, los señores Senadores Santoro, Storace y Mallo, cuestión absolutamente improcedente sobre la que no me voy a detener. Pero se discutió en la Comisión y se llegó a la conclusión de que no correspondía. Ya he dicho públicamente por qué no corresponde y no me voy a detener en este tema.

En cuanto al asunto del procedimiento -otro tema de especial pronunciamiento previo que fue planteado por el señor Senador Korzeniak, según recuerdo- remitámonos a la versión taquigráfica del 8 de agosto, que fue bastante anterior a esa presunta dificultad.

Lo relativo a los vicios de la denuncia de la Cámara de Representantes, no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos tratando aquí. Entendemos que no existen vicios del tipo que se señala, pero, en todo caso, tampoco es el momento para que la Comisión se pronuncie explícitamente sobre el asunto. Entonces, se dice que esta actitud de la Comisión es para desviar la atención pública del tema principal, que sería el de la corrupción. Vuelvo a preguntar: ¿es una posición defendible, respetable? Digo categóricamente que no. Nosotros estamos para juzgar la señor Diputado Nicolini, no al tema de la corrupción.

Pero, como se quiere desviar el tema por parte de algún representante del Frente Amplio en la Comisión de Constitución y Legislación, permanentemente hay insinuaciones, medias palabras, medias frases o distorsión de hechos que apuntan siempre a dejar, piedra sobre piedra en el camino, la idea de que en dicha Comisión hay una mayoría de Legisladores que no va a actuar de acuerdo con sus responsabilidades y honorabilidad. Por mi parte, rechazo esto categóricamente, porque no puede ser que se hable de que faltan las garantías del debido proceso cuando al señor Diputado Nicolini sólo se le rechazó una prueba por razones legales, que fue la solicitud de que la Embajada Uruguaya tomara declaración a dos o tres personas que le habrían entregado a él determinada documentación. Esa prueba se rechazó, simplemente, porque el Cuerpo Diplomático, el Servicio Exterior Uruguayo, no tiene competencias en la materia. Yo mismo, como Presidente de la Comisión, firmé este año una comunicación al señor Diputado Nicolini, haciéndole saber este punto de vista mayoritario de la Comisión. Asimismo, adjunté la versión taquigráfica de la sesión en la cual quedaba claro que todavía tenía plazo, por ejemplo, si así lo deseaba -cosa que hasta ahora no ha hecho- de recabar la declaración de estos testigos ante un notario español, haciendo las legalizaciones del caso. Nosotros aceptaríamos esa prueba para valorarla, aunque llegara fuera de plazo.

Lo que se presentó en el día de ayer no son pruebas que se le hayan rechazado al señor Diputado Nicolini, sino algunas que pretendió incluir el señor Senador Korzeniak y que, a mi juicio -y así también lo entendió la mayoría de la Comisión- eran totalmente improcedentes. Aquí no estamos investigando a FOCOEX, porque eso lo hizo la Cámara de Representantes, y ahora, por fortuna, está en manos de la Justicia Penal competente. De antemano, y sin conocer el resultado, en lugar de descalificar a priori a alguien que tiene competencias jurisdiccionales, le doy mi pleno respaldo a la Justicia, sea cual sea su veredicto final.

No somos, tampoco, investigadores de un hecho que, seguramente ya figura empolvado en los archivos del Parlamento, como es el de Mina Valencia. Como es sabido, el pedido de citar a declarar al señor Diputado Piana para que

manifestara por qué presentó un documento que habría sido falso, cuando él sostenía que era verdadero, fue rechazado por la Comisión. Lo mismo sucedió en relación con el pedido de tomar declaración al señor Diputado Testoni porque, según me enteré ayer, aparentemente no se encontraba en la Sala de la Cámara de Representantes cuando se votó el juicio político contra el señor Diputado Nicolini, y otro tanto ocurrió con relación a la solicitud de declaración del señor Estellano, comisionista de FOCOEX.

Entiendo que aquí estamos juzgando al señor Diputado Nicolini por los hechos de los que lo acusa la Cámara de Representantes. Todas estas solicitudes planteadas no sé cuántas veces en el día de ayer, y las veintisiete páginas de la versión taquigráfica de la sesión de la misma jornada, le pueden dar la prueba a los señores Senadores de la tozuda reiteración del pedido por parte del señor Senador Korzeniak, a sabiendas de que no tenía argumentación sólida ni apoyo de la Comisión. Resulta que, al parecer, todo esto significa que estamos desviando la atención del tema central que yo inocentemente creía -y lo sigo creyendo- es el juicio político al señor Diputado Nicolini, porque lo demás corre por otros andariveles.

Entiendo que no importa el intento de mancillar a seis miembros de la Comisión. Creo que no se advierte que este es un estilo de cuestionamiento arbitrario, injusto y, diría, grosero, de las realidades, que pone de manifiesto que a veces uno puede vivir muchos años teniendo una opinión de determinadas personas; sin embargo, resulta que, después, casi por un arte de birlibirloque, uno llega a la comprobación de que estaba equivocado. Tiempo al tiempo, señor Presidente. En lo que respecta a la intención de enlodar, en el juicio al señor Diputado Nicolini, a quienes estamos interviniendo en el mismo, me parece que el tema recién comienza y seguirá teniendo este mismo estilo, lo que es realmente lamentable. Una vez más, decimos: tiempo al tiempo, señor Presidente, para juzgar cuál ha sido la labor de la Comisión de Constitución y Legislación en esta materia.

Termino diciendo que no puedo comprender cuáles son las habilidades con las que algunos cuentan para embarcar en este desaguisado a muchos otros, que probablemente se han visto sorprendidos en su buena fe al acompañar esta declaración.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - No me voy a referir a la parte de la declaración del Frente Amplio que aludió al señor Senador Pozzolo porque él ya la contestó con la suficiente contundencia y claridad. Después de todo, ello figura al final y es, si se quiere, la excusa para provocar la referida declaración relativa al episodio de la discusión con el señor Senador Pozzolo.

Lamento tener que plantear hoy, o informar al Senado -a quienes no forman parte de la Comisión- la vivencia que hemos tenido y algunos hechos que han estado ocurriendo durante el tratamiento del juicio político.

Creo que hemos tenido una actitud laxa, de predisposición a favor de la apertura de todas las posibilidades que permitan al señor Diputado Nicolini defenderse de la mejor manera que pueda. Asimismo, no hemos tenido la intención de retacear absolutamente nada, haciendo referencia al término que se usa en la declaración del Frente Amplio. No pensamos que sea lógico pretender utilizar a la Comisión de la misma manera como se usó todo este episodio, donde durante muchos meses se estuvo acusando, prometiendo pruebas y echando sombras sobre la gente, sin presentar concretamente nada.

Uno de los Senadores del Frente Amplio, el señor Senador Korzeniak -estoy relatando objetivamente lo que él planteó- solicitó que se presenten como testigos en este juicio político en el que se está juzgando la conducta del señor Diputado Nicolini -de acuerdo con la acusación hecha por la Cámara de Representantes- al señor Diputado Testoni para que declare por qué estuvo o no y por qué hizo o no una denuncia, al señor Diputado Piana para hacer lo mismo y hablar de un presunto documento secreto de hace uno, dos o tres años, con el argumento de que es un precedente parlamentario, o al señor Estellano, quien ya declaró -y esta información está en poder de todos los miembros de la Comisión- que de las tres firmas de los faxes, una era auténtica y las otras falsas. Entonces, tenemos la sensación -podremos estar equivocados, pero estamos absolutamente convencidos de ello- de que lo que se está haciendo -esto se usa muchas veces- es una táctica para prolongar esta situación, darle dilatorias, de modo que el trabajo de la Comisión se vaya extendiendo, se vaya haciendo pesado y lento y sigan corriendo los meses, utilizándose, además, todo este asunto como propaganda, lo que está completamente fuera de lugar. Creo que el Senado se debe a sí mismo el respeto de guardar cierto recato en cuanto al manejo de este tipo de cosas, lo que no está sucediendo en este momento.

Por otra parte, señor Presidente, tengo que señalar -simplemente con el ánimo de decir cómo la veo- que esta declaración me parece totalmente impertinente e insolente. No es aceptable que una Bancada o una persona hable de un par, de un igual, en la forma, en el tono en que se habla en esta declaración. Debo decir que, además de esto, me ha sorprendido que estuviera firmada por todos los Senadores del Frente Amplio, lo que implica un compromiso de todos los firmantes. Como afortunadamente no sé quién es el autor, no puedo herir a quien haya redactado esto. Sin embargo, quiero decir que pocas veces he visto una cosa tan inferior, porque en esta declaración se cae, además, en una puerilidad casi infantil. Se apunta, simplemente, a cuestionar a la Comisión y, a partir de allí, al juicio político y a la decisión que va a tomar el Senado con relación al señor Representante Nicolini.

Antes que nada, debo decir que la Comisión y el Senado no son tribunales jurisdiccionales, ya que nosotros somos políticos. ¿Hay algo más político que el Senado? No; es un órgano cien por ciento político y estamos todos acá por ser políticos. Esto no quiere decir que no tengamos el deber de cumplir con nuestras obligaciones en forma y tiempo. Pero, por supuesto, todos tenemos posición sobre esto.

Este episodio ha durado más de un año, lo hemos vivido en este país, lo hemos discutido. ¿Cómo no vamos a tener opinión? Tenemos opinión formada, señor Presidente. Esto no quiere decir que cuando nos ponemos a investigar, obligados por la decisión de juicio político, no seamos capaces de estar abiertos a escuchar, a atender y, eventualmente, a modificar una cierta opinión política. Pero, repito, la opinión la tenemos. ¿Cómo no la vamos a tener? Los señores Senadores del Frente Amplio están defendiendo al señor Diputado Nicolini; el propio señor Senador Korzeniak ha declarado que lo va a defender, y me parece bien, porque tiene posición política formada. Pero yo digo: ¿adónde se va con esto? En primer lugar, se está cuestionando a la Comisión. En la declaración faltó decir que se cuestionaba a la Comisión y que el Senado determinara si puede seguir trabajando o no, porque esto implicaría llevar las cosas hasta sus últimas consecuencias. Esta es casi una conclusión directa de este episodio. ¿Por qué no se hace esto? No lo sé.

Frente a estos hechos y teniendo en cuenta que se dice todo esto de la Comisión y de sus actitudes ¿el Frente Amplio va a seguir manteniendo sus delegados en ese ámbito, o los va a retirar? ¿Cuándo los va a retirar? ¿Mañana, dentro de una semana, dentro de un mes, cuando la cosa se ponga fea? Están preparando la retirada; están preparando el cuestionamiento del juicio del Senado.

Aquí, señor Presidente, el tema es juzgar la conducta del señor Representante Nicolini. No es un tema de juzgar corrupción o denuncias de corrupción y, en ese sentido, no nos duelen prendas de ningún tipo. Al Frente Amplio le deben doler prendas, porque se negó a investigar las denuncias de corrupción en la Intendencia Municipal de Montevideo, durante la Administración Vázquez. En la Junta Departamental impusieron su mayoría de 16 votos para impedir la investigación de probables hechos de corrupción y no han cambiado de posición. Entonces, que no nos vengan a dar lecciones a nosotros de cómo se lucha contra la corrupción. Digo más, señor Presidente; si había alguna forma realmente astuta de proteger a los corruptos, era hacer lo que hizo el señor Representante Nicolini. Y ahora salen a defenderlo, cuando él lo que hizo fue desacreditar a la Comisión Investigadora, por torpeza, mala fe, inocencia o lo que sea; yo no lo sé. Pero el hecho y la consecuencia es esa.

Entonces, quiero declarar mi profundo desagrado y rechazo a esta declaración y anunciar también -porque no nacimos ayer en materia política- que esto va en dirección a cuestionar a la Comisión y, después, a todo el Senado, cuando éste realice el juicio político. Nosotros queremos anunciarlo y denunciarlo ahora.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: nosotros hemos escuchado con mucha atención, a veces con mucha gracia y a veces con algún toque civilizado de indignación, las exposiciones que se han oído precedentemente y no hemos interrumpido. Hemos actuado con mucha paciencia, a pesar de las alusiones y, por lo tanto, no vamos a conceder ninguna interrupción. Decimos esto para que los señores Senadores lo tengan claro.

La primera afirmación que voy a hacer -aunque con calificativos menos gruesos de los que se han usado aquí, tan gruesos como los del señor Senador Pozzolo cuando habló de que si el señor Diputado Nicolini hubiera hecho eso, era un estúpido o un imbécil, no recuerdo exactamente sus palabras- es que presencié un panorama muy parecido un día en que una Comisión Investigadora presentó al Senado un informe, diciendo que en el Banco de Seguros se habían producido tremendas irregularidades. Bastaba con mirar aquello para darse cuenta de que allí habían irregularidades y delitos penales. Recuerdo haber escuchado, en aquel momento, discursos muy parecidos de los legisladores de los Partidos tradicionales, con honrosas excepciones, que hicieron una aplastante mayoría para concluir en que lo único que correspondía era realizar una comunicación al Poder Ejecutivo para que controlara, sin pasar el expediente a la Justicia. Cuatro señores Senadores, naturalmente de izquierda, del Frente Amplio -me refiero a Carlos Bouzas, al compañero Gargano, a Enrique Rubio, que suplía al Arquitecto Arana y quien habla - fuimos a un Juzgado Penal a hacer una denuncia como ciudadanos, porque el Senado había votado que no había irregularidades que ameritaran el envío de los antecedentes a la Justicia. En ese Juzgado Penal ya hubo dos procesamientos, aunque todavía no está terminado el proceso; vamos a ver si hay alguno más y qué delitos terminan estableciéndose allí. Uno de los ciudadanos procesados era el asesor del entonces Presidente de la República y el otro era, en ese momento, senador -había sido Presidente del Banco de Seguros- y, además, habló del tema, diciendo que le parecía muy mal que se considerara esta cuestión.

De manera que hemos escuchado discursos de este tipo más de una vez y los hechos nos han dado la razón a nosotros. Sin embargo, lo que no se hizo, en ese caso, fue iniciarnos un juicio político a alguno se los cuatro compañeros que fuimos a hacer la denuncia penal.

Posteriormente, una revista me preguntó por qué era que los dos partidos tradicionales se juntaban -en un tema en que era obvio que uno de ellos no estaba involucrado, como no lo está en el tema del Banco Pan de Azúcar el Partido Colorado, que votó en contra, aunque repito que hay excepciones muy

honrosas- para que no se trataran como irregularidades que pudieran tener connotaciones penales. ¿Cuál era la razón? Yo dije cuál era: que en medio de una coalición -que considero muy legítima, en el sentido de que las derechas o los partidos que tienen predominio de tendencias de derecha se junten para favorecer la gobernabilidad- de una manera expresa o tácita se incluyen, más de una vez, exigencias de un dirigente o de un grupo, en cuanto a que si se insiste con el tema de las irregularidades, entonces alguien se retira de la coalición; eso funcionaba así y sigue haciéndolo. Hay un Senador aquí presente que, al menos por lo que ha dicho la prensa, hace pocos días realizó unas declaraciones que si fueron recogidas fielmente por aquélla -por lo menos están entre comillas- expresan que habrá nuevos procesamientos en la Justicia por casos de corrupción. Dijo también que la coalición no puede ser utilizada para salvar a los inmorales que se han encaramado en el Gobierno. Esto lo he leído en los periódicos, pero no he podido conversar con el señor Senador Pereyra para preguntarle si las declaraciones son exactas o no, porque la prensa no siempre refleja en forma exacta el pensamiento de las personas.

Quiero decir, además, con respecto al tema del Banco de Seguros -para recordar una sesión muy parecida- que el mismo señor Senador que acabo de mencionar ha tomado -creo yo- una actitud muy correcta en relación a otro miembro del Directorio, que también integraba el del Banco de Seguros -y creo, sin necesidad de alharacas, que era otra persona que había cometido irregularidades; quiero creerlo y me parece que fue así- al que le solicitó que se retirase de ese cargo.

Dejo esto planteado y digo que lo que la Comisión de Constitución y Legislación está estudiando, no es el tema general de la corrupción -¡por supuesto que no!- ni el de FOCOEX ni el de Mina Valencia ni las denuncias que abarcan a un grupo muy grande de altos funcionarios vinculados a la Administración pasada. Está estudiando una acusación de la Cámara de Representantes contra el Representante Nicolini, a quien los dos tipos de imputación que se le hacen son, por un lado, haber usado dos faxes falsos y, por otro, haber insultado al Partido Nacional. Cuando hablan de estas dos cosas, hacen una especie de enumeración de artículos del Código Penal. En este último caso, mencionan que hubo difamación, injurias, etcétera. Por lo tanto, empecemos por valorar estos aspectos, tal como son. Esta declaración la ratificamos desde la primera hasta la última palabra, les guste o no a los señores Senadores en el Senado y en las Comisiones, inicien o no planteos de desafueros, como se me planteó a mí cuando hablé de ese problema; incluso, la revista "Posdata" -creo- tituló a esa entrevista "Pacto de Silencio" y se me planteó, reitero, una cuestión de fueros. Esto puede ocurrir otra vez, cincuenta o cien veces, pero no es un tema que me preocupe. También se pueden iniciar juicios políticos o realizar altos y encendidos discursos para declararse ofendidos, pero insisto en que ello no me preocupa en absoluto y quiero que los señores Senadores lo tengan muy claro. De manera que lo que entendemos correcto lo decimos acá, en la prensa, en la Comisión y en el Senado. Personalmente, lo voy a decir ahora en el Senado, si bien no voy a leer la declaración para expresar que la ratifico porque, obviamente, sería una pérdida de tiempo.

El hecho que colmó el vaso y lo hizo desbordar -y por el cual en esta declaración se habla de falta de garantías procesales- no fueron, por supuesto, las palabras usadas por el señor Senador Pozzolo, que es un tema que está incluido al final de la declaración, en un parrafito con muy poca importancia. Esa es la verdad. En la deliberación que hicimos en la Bancada quedó muy claro que eso no era lo importante, pero que conformaba una situación que seguramente el señor Senador Sarthou -que hizo un planteo enérgico en la Comisión- va a analizar en su momento. El hecho real es que fueron rechazadas garantías -entre otros cercenamientos importantes que hemos venido señalando- como, por ejemplo, el plazo que dieron al señor Representante Nicolini para evacuar el traslado de la acusación. En el Reglamento del Senado, la única norma que hay en materia de procedimiento de juicio político que refiere al plazo, hace una enumeración y dice que el traslado que se da al imputado de un juicio político en materia municipal, ya sea Intendente o Edil -que puede ser del interior o de Montevideo- es de quince días hábiles. Esto no quiere decir que sea un tema no reglado y discrecional, como afirmó el señor Senador Posadas Montero, no sé si con profunda temeridad o con enciclopédica ignorancia de lo que es el juicio político. En la Constitución hay reglas -¡naturalmente que las hay!- doctrina y principios generales de Derecho y todo ello es aplicable, lo que hace que sea un tema reglado. Ahora bien; la Comisión empezó por dar traslado por cinco días hábiles y por negarse -no hablando sino votando- a que el procedimiento fuera traído al Senado, como se hizo en el caso de los Ediles de Maldonado, para que en cinco minutos se diga que se aprueban esas reglas, tal como se hizo en la otra oportunidad. Quiero decir que hay como una especie de mezquindad procesal constante. Ahora me voy a referir, específicamente, a la negativa de recibir las declaraciones de los señores Diputados Piana, Testoni y del señor Estellano. ¿Cuál fue la argumentación que se hizo y que hoy se volvió a reiterar con la misma ignorancia o con la misma mala intención? Sé que el Reglamento prohíbe atribuir intenciones, pero aquí en todos los discursos que se han hecho, me han atribuido cualquier clase de intención. De modo que yo lo voy a hacer y tomen todas las medidas que consideren convenientes y reglamentarias porque, como ya les dije, es un tema que no me preocupa en absoluto. Además, hagan diez juicios políticos más contra este Senador o contra otro que diga cosas como ésta.

Señor Presidente: en materia de Derecho Parlamentario, que es una rama del Derecho Constitucional, como lo explicamos en la Comisión -y digo esto para los que leen y estudian el tema, porque quienes hablan de la Constitución y nunca la han leído pueden errar- los precedentes parlamentarios tienen una enorme importancia; no hay manual que no cite los precedentes parlamentarios como fuente de Derecho Parlamentario. El señor Presidente quizás esté consultando en el Reglamento un artículo que dice que no son obligatorios.

Por supuesto que lo conozco, señor Presidente. De la misma manera que las sentencias judiciales en el Uruguay y en todo el sistema romano-germánico en el que estamos insertos, no son precedentes obligatorios. Otro Juez, frente a un mismo caso, puede resolver de manera distinta. Pero nadie ignora -y no hay Tratado que no lo diga- que tienen una gran fuerza persuasiva. Si en un juicio sé que los jueces han resuelto un tema de determinada manera, cuando hago un escrito invoco esa Jurisprudencia, aunque no tenga fuerza obligatoria; y, reitero, tiene una gran fuerza persuasiva. De manera que cuando el Parlamento se ha pronunciado en los juicios políticos -aquí lo ha hecho muchas veces- sólo en una oportunidad lo hizo favorablemente. En los demás casos ello jamás sucedió, ni aun contra un Presidente que haya dado un golpe de Estado y estoy hablando desde 1830 hasta ahora. Hace poco tiempo, hubo un caso donde se acusaba a un Edil de presentar documentos falsos de forma reiterada; la Comisión lo rechazó y ni siquiera llegó al Plenario. Agregué esta carpeta, porque ya no era posible citar a ese Edil, en virtud de que no conocía su nombre ni sabía dónde ubicarlo, a fin de probar un precedente, que es muy importante y es citado como una fuente de Derecho Parlamentario.

Asimismo, el señor Representante Piana presentó un documento que no sé si era falso, pero así lo determinaron un perito, la Comisión Investigadora de Mina Valencia y un Juez. Si el señor Piana -que fue uno de los promotores del juicio político contra el señor Nicolini- hubiera dicho que reconocía que había presentado un documento que resultó ser falso, porque así lo determinó un Juez -cuando un Juez toma una resolución se produce lo que se llama la autoridad de cosa juzgada, siempre que no haya recursos contra esa sentencia, es decir, la fuerza de verdad definitiva, que es la definición técnica de la cosa juzgada- aunque él creía que era verdadero, yo no hubiera propuesto que lo citaran como testigo. Sin embargo, consta en la versión taquigráfica de la sesión que el señor Piana dijo que seguía creyendo que ese documento era verdadero. Por lo tanto, tengo todo el derecho a completar la prueba para mostrar que hay un precedente parlamentario, donde una persona presentó un documento que ella dice que es verdadero, pero que la Comisión y un Juez afirman que es falso, a pesar de lo cual no se le inició juicio político, no se le aplicó el artículo 115 que tiene que ver con desórdenes de conducta, ni hubo perdido de desafuero. ¿Cómo no va a haber derecho? ¿Cómo se puede sostener con honestidad intelectual -no con la manera en que se está procediendo en la Comisión- que eso es ajeno al tema que estamos tratando?

El señor Representante Nicolini está acusado de haber presentado, entre muchos documentos que el señor Estellano dice que son auténticos, dos que dijo que eran falsos. Entonces, solicité la citación del señor Estellano para hacerle preguntas y hasta anuncié lo que iba a preguntar para ver si ablandaba la mezquindad procesal de la Comisión -cosa que un abogado nunca hace, porque en el Derecho escrito que teníamos, los interrogatorios iban en sobres cerrados que se abrían en el momento oportuno, y en el régimen actual de audiencias tampoco se anuncia lo que se va a preguntar- y para ver si quedaba claro que me comprometía a no preguntar al señor Representante Piana sobre la investigación de Mina Valencia, sino sobre un documento falso y qué actitud había habido con él. En cuanto al señor Estellano, deseaba saber cómo él sostenía que la falsedad se derivaba, entre otras cosas -según dijo él- de las diferencias de horarios entre los envíos de los faxes que figuraban en ANTEL y los que constaban en las copias. ¿Cómo no le voy a preguntar acerca de las diferencias de horarios que existen en los faxes que él dice que son auténticos y que son aún mayores? Naturalmente que debo preguntar. La Cámara de Representantes dice que esos faxes son falsos y nosotros tenemos que comprobar si eso es así o no. Hay dos peritos que afirman que esos faxes son falsos. Uno de ellos es el señor Rachetti, cuya calificación como perito no tiene mucho que ver con el tema de los faxes porque cuando trabajó en ello los faxes no existían, y el otro es el señor Curbelo. Como todo el mundo sabe, este último dijo que era auténtica la carta que se le atribuyó a Berríos desde Milán, mientras estaba enterrado en las arenas de la Costa de Oro. Sin embargo, él hizo un peritaje -dijo que esa carta era auténtica- que no hemos podido conseguir, pero lo hemos pedido y hace pocos días la Comisión accedió a librar oficio a dos Ministerios. ¿Quién puede decir que lo de Estellano no tiene que ver con el tema? Nadie puede hacerlo, y si lo hacen es por ignorancia procesal o por mala intención.

Vamos a ser claros, señor Presidente. Aquí todo el mundo sabe que la Dirección del Partido Nacional -no todos porque, naturalmente, hay excepciones- sintió mucha congoja y dolor al comprobar que dentro de su seno y a altos niveles, había una corrupción bastante importante o denuncias muy fundadas en ese sentido. Eso debe haber causado dolor y quizás también a todo el país, pero como dice otro dirigente muy importante, candidato a la Presidencia por el Partido Nacional y del Herrerismo, como es el doctor Juan Andrés Ramírez, la actitud no es iniciar acciones contra los que denuncian, sino investigar internamente para ver si es verdad que esa corrupción existe. Aquí lo saben todos, tanto los representantes del Partido Colorado como del Partido Nacional...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

10) DOCTOR MARTIN AGUIRRE. Su deceso.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la media hora final y de acuerdo con el literal d), numeral 4) del artículo 68, el señor Senador Caviglia ha formulado una moción que se va a leer por Secretaría.

Dése cuenta de la moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Caviglia solicita autorización para rendir homenaje al doctor Martín Aguirre."

-Léase.

(Se lee:)

"Solicito autorización para efectuar un homenaje al señor Martín Aguirre en la media hora final, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, inciso d), numeral 4) del Reglamento del Senado. Firma el señor Senador Caviglia."

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Quisiera solicitar dos cosas. En primer lugar, que el señor Senador Korzeniak pudiera terminar su exposición...

SEÑOR PRESIDENTE. - Había terminado su tiempo, señor Senador. Precisamente, el tiempo finalizaba a las 19 y 31 minutos.

SEÑOR COURIEL. - Por otro lado, quería plantear que se prorrogue el término de la sesión hasta que se culmine con el tema en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se prorroga el término de la sesión.

(Se vota:)

-9 en 27. **Negativa.**

SEÑOR COURIEL. - ¿Podría pedir que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Senador Korzeniak?

SEÑOR PRESIDENTE. - Son asuntos de economía interna, señor Senador. El señor Senador Korzeniak disponía de 20 minutos que terminaban exactamente a las 19 y 31 minutos, y se le concedió hasta el final del tiempo.

(Dialogados)

-Si me permiten los señores Senadores, estamos en la media hora final y no puedo conceder la palabra sobre cuestiones que constituían la discusión del Senado en el tiempo útil.

Tiene la palabra el señor Senador Caviglia.

SEÑOR MICHELINI. - Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar nuevamente la moción del señor Senador Couriel.

(Se vota:)

-9 en 28. **Negativa.**

Tiene la palabra el señor Senador Caviglia.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PRESIDENTE. - En la media hora final no se conceden interrupciones; hay exposiciones de los señores Senadores y luego fundamentos de voto.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Tampoco puedo contestar las alusiones que se me han hecho?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene toda la vida por delante, señor Senador.

Señor Senador Caviglia, lo amparo en el uso de la palabra.

(Dialogados)

(Se retiran de Sala los señores Senadores del Frente Amplio)

SEÑOR CAVIGLIA. - El día 4 del corriente mes falleció don Martín Aguirre Rodríguez Larreta, distinguido compatriota que tuvo una activa actuación dentro del periodismo y del alto ambiente diplomático. El 24 de diciembre de 1909 nace en el hogar formado por don Leonel Aguirre y doña Matilde Rodríguez Larreta. Fue un hogar patricio de principios de siglo que tuvo gran valor para Martín Aguirre en su formación.

Cabe destacar que realiza cursos de Derecho y luego integra las filas del periodismo desde 1937, por lo que el próximo año se cumplirían 60 años de su inicio en esta actividad. Asimismo, fue militante político en el Partido Nacional, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1945 y 1946, delegado uruguayo ante la Asamblea de las Naciones Unidas en 1958 y 1964, representante en la trasmisión de mando presidencial en México al Presidente Díaz Ordaz, Director del Departamento de Límites Internacionales en 1966 y 1967, Embajador uruguayo en Holanda desde 1967 a 1972 y Director del diario El País -importante periódico de nuestro medio- junto a los doctores Washington Beltrán y Daniel Rodríguez Larreta. Este último también ya fallecido, por lo cual sólo resta el talentoso doctor Washington Beltrán de ese grupo magnífico de periodistas que actuaron con gran relevancia. También debemos recordar que mantuvieron la línea que marcaron sus padres, los fundadores, doctores Leonel Aguirre, Washington Beltrán y Eduardo Rodríguez Larreta. Fue un periodista de fuste y de gran talento que marcó un espacio de significación muy especial en el Uruguay.

Por lo expuesto, corresponde expresar nuestras sinceras condolencias a su esposa, doña Luisa Montero Zorrilla y a sus hijos, en virtud de todo lo que significó como uruguayo y lo que fue su actuación en tan diversos sectores de importancia de la vida nacional.

Finalmente, señor Presidente, propongo a los integrantes de la Cámara de Senadores a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Muchas gracias.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - La Bancada del Partido Colorado desea dejar constancia de su adhesión a este homenaje. Hubiéramos deseado que el mismo se desarrollara en otras circunstancias más propicias con la integración total del Cuerpo.

Creemos que con la muerte de este ciudadano Uruguay pierde un valor muy importante que representaba lo mejor de nuestra cultura e inteligencia.

Martín Aguirre tuvo una destacada gestión diplomática al servicio del país e integró una distinguida pléyade de servidores públicos que, desde el Partido Nacional, ha contribuido a la construcción del Uruguay contemporáneo. Pero sobre todo, permitásenos destacar ahora su condición de integrante de una generación de periodistas que, a través del debate de ideas en la prensa escrita, contribuyó a la formación de nuestra conciencia colectiva. Estimamos que algún día el país deberá hacer una reflexión respecto a lo que los grandes diarios han significado en ese proceso. Me refiero a esos grandes diarios que son tribunas de pensamiento, de la libertad de expresión de los partidos y de la ciudadanía, y que tienen que ver con lo mejor de nuestra historia.

En este caso, sentimos que el diario El País y el señor Martín Aguirre significan una expresión de ese tono que mucho bien le hace al Uruguay.

Por lo tanto, nuestra bancada adhiere con sentido de congoja, con profunda solidaridad respecto a sus familiares y siente que el país todo -más allá de las divisas y posiciones políticas- ha perdido a un gran uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: queremos sumarnos a este homenaje, porque entendemos que el Senado hace bien en recordar a un hombre que luchó a través de la prensa, de esa tribuna, por la libertad, por la democracia y sus ideales. Independientemente de pertenecer a un determinado partido político, fue un hombre de este país y en función de ello, insisto, creo que hace bien el Senado en rendirle este homenaje. Incluso, aspiramos a que este Cuerpo haga un minuto de silencio porque ello constituye una expresión recordatoria que va más allá de las palabras.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: si bien el señor Senador Caviglia hizo uso de la palabra en nombre de nuestro sector, personalmente siento la obligación de referirme a este tema, en virtud de que por razones de vecindad, mi familia y don Martín Aguirre -como bien se ha señalado- eran amigos.

No vamos a hacer una historia de lo que fue su vida, porque gran parte de la misma ya ha sido relatada con mucho detalle por el señor Senador Caviglia. Sí queremos decir, señor Presidente, que ha tenido una militancia política realmente asombrosa. Quizás, en nuestra niñez, no advertíamos -lo que sí podemos hacer hoy al mirar su curriculum- todo lo que significaba para el Uruguay, y todo lo que le dio. Por lo tanto, creo que no está demás señalarlo en la tarde de hoy.

Martín Aguirre no sólo desarrolló una miltancia política en el Partido Nacional durante su juventud, sino que también tuvo una destacada actuación en el campo diplomático representando a nuestro país. En tal sentido, podemos decir que fue Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo en dos oportunidades -en 1945 y 1946- Ministro interino en años tan difíciles para el mundo y donde debíamos contar con el consejo, reposo y la serenidad de aquellos personajes que en definitiva tenemos el orgullo de que pertenezcan al país y, además, a nuestro Partido. Asimismo, se desempeñó como representante y Presidente alterno de la delegación uruguaya en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1958 y 1964. Cabe observar que se trata de años claves para el desarrollo de la discusión de las Naciones Unidas, en las que se estructuraron las bases de la Alianza para el Progreso, tema tan importante que hoy en día nos une con países amigos. También fue delegado uruguayo en la trasmisión del mando presidencial en México al Presidente Díaz Ordaz. A su vez, se desempeñó como Director del Departamento de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1966 y 1967, tarea tan importante para los intereses del país. Inclusive, fue Embajador Externo y Plenipotenciario del Uruguay ante el Reino de los Países Bajos entre 1967 y 1972.

Quería señalar estos datos porque si bien fue un hombre que pertenecía a un partido al que estaba estrechamente vinculado, a la hora de representar al Uruguay miró por los intereses del país y no por los de su Partido.

Lamentamos mucho su desaparición porque además de ser un militante del Partido Nacional y de haber tenido esa trayectoria diplomática, asumió la actividad periodística que heredó de su familia y de su padre como bien señaló el señor

Senador Caviglia. En este sentido, quisiéramos hacer un paréntesis. En estos momentos, señor Presidente, en donde muchos de nosotros no vemos la misma actitud de un periodismo sano, presuroso y detallista para informar lo que verdaderamente sucede en los ámbitos políticos, pienso que realizar este homenaje a Martín Aguirre es recordar un estilo que en el país queremos preservar. Nos referimos a un periodismo con mayúsculas y a un hombre que no solamente se preocupó de dar su opinión, cuando debió hacerlo, a través de su pluma siempre certera y con claridad a la hora de escribir -aptitud envidiable para muchos de nosotros- sino que también bregó porque no saliera una información falsa a la opinión pública y que se relataran con veracidad los hechos que hubiesen ocurrido. Eso, hoy en día, señor Presidente -lo queremos destacar- se refleja en el diario que sigue esa conducta mediante un estilo llevado adelante por gente de bien, vinculada a familias que siempre se han preocupado de que las páginas de ese periódico fueran una imagen real de lo que sucede y no un pasquín de grandes titulares que, en definitiva, nada informa y lo único que hace es vender.

Don Martín Aguirre se preocupó por lo que verdaderamente debe preocuparse un periodista y tuvo un compromiso con la verdad. Por encima de lo que se tenía que informar había un periodismo que se rescata en sus tradiciones y, precisamente, aquellos que hoy no tienen tanta trayectoria en el país deberían buscar esa tradición tan oriental, tan linda y tan uruguaya que, lamentablemente, a veces se pierde en la vorágine de la competencia y la necesidad de vender. Quizás por eso hoy no exista tanta inquietud por el compromiso que el periodista debe tener con la verdad y con la narración de los hechos tal cual sucedieron.

Nuestra intención, en este momento, apunta a rescatar especialmente la figura de don Martín Aguirre y lo que representa la familia de periodistas a la que perteneció, que ha dado ejemplo a lo largo de la historia uruguaya, comprometiéndose con la verdad, aunque ella no estuviera ligada a los intereses de su partido. Con respecto a este instrumento periodístico que es el diario "El País", debemos decir que muchas veces, a quienes hoy estamos actuando en la vida pública, nos gustaría que estuviera más alineado con los ideales o las preocupaciones de un partido. No obstante, vemos con honor que lo que se trata de hacer es informar a la gente, aunque esa información no sea conveniente para los intereses de ese partido, lo cual habla muy bien de nosotros, de este periódico, de estas familias y, en definitiva, de la gente que honró al país escribiendo y narrando los hechos de nuestra historia.

Por tal motivo, señor Presidente, queríamos hablar especialmente de la figura de don Martín Aguirre y, tal como dijo el señor Senador Hierro López, lamentamos que este homenaje encuentre al Senado en una situación de conflicto que, de alguna manera, impide que esté plenamente constituido. Decimos esto porque creemos que tanto don Martín Aguirre como su familia no merecen este episodio; si algo han demostrado a lo largo de su trayectoria es, precisamente, ecuanimidad y objetividad a la hora de informar. La actitud de su diario ha sido fiel reflejo de la opinión de gente de bien del Uruguay y de familias que han demostrado una y otra vez servir al país en todos los ámbitos. Todos sabemos que se trata de personas que han actuado con hidalguía, inteligencia, vocación de servicio y de compromiso con la verdad ya sea siendo periodistas, políticos o representantes en el exterior.

Finalmente, quiero pedir excusas por los hechos que aquí han ocurrido porque quizás la familia de don Martín Aguirre no comprenda la ausencia de una bancada en este Cuerpo. Obviamente, ello estuvo motivado por temas que nada tienen que ver con este homenaje y, en lo personal, adherimos a lo que ha señalado el señor Senador Caviglia, solicitándole al Senado que le rinda homenaje con un minuto de silencio, demostrando así nuestro respeto por una figura que, en definitiva, hizo honor al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción firmada por varios señores Senadores solicitando que se realice un minuto de silencio en homenaje a don Martín Aguirre y, al mismo tiempo, se remita la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al Directorio del Partido Nacional, al Diario "El País" y a su familia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie para rendir homenaje a la memoria de don Martín Aguirre.

(Así se hace)

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 50 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Bensión, Bertolini, Caviglia, De Posadas, Fernández, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Heber, Hierro López, Hualde, Irurtia, Michelini, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria** y **Storace**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Carlos E. Moreira
Director del Cuerpo de Taquígrafos
Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/96